**Reglamento para el concurso del guiso de arroz:**

1. Los Grupos podrán estar integrados por 2 (dos) personas como mínimo y 4

(cuatro) como máximo, los equipos una vez inscriptos no podrán ser modificados por

ninguna razón o circunstancia.

2. En el espacio determinado para los concursantes, no podrán permanecer

personas que no pertenezcan al equipo concursante.

3. El horario de ingreso de los concursantes será a las 17 horas para el ingreso al

predio y las 19 hs para el inicio de  la cocción del guiso de arroz.

4. El guiso de arroz deberá ser cocinado con fuego a leña, que proveerá nuestro

Municipio.

5. Desde el punto de vista tradicional el guiso es una comida con una base de

fritura y posterior cocción en agua (con fuego desde abajo). En este caso deberá

tener como insumo principal arroz producido y elaborado en Corrientes por la firma

“Danubio” provista por el municipio de Riachuelo.

6. Cada persona o grupo deberá inscribirse con un nombre de fantasía y podrá

presentarse con un atuendo acorde al nombre elegido, entiéndase esto sin bandera

política de ningún tipo.

7. Los concursantes no podrán consumir ningún tipo de bebida alcohólica

durante la realización de la competencia. Entiéndase esto desde las 17 horas hasta la

posterior prueba del jurado.

8. El equipo que no asista, al menos 1 (un) responsable a la reunión organizativa

será automáticamente descalificado. La misma se realizara el día Viernes 23 de

septiembre a las 19 hs en la Escuela primaria Bartolomé Mitre (frente al Palacio

Municipal).

9. Los equipos participantes No podrán traer elementos pre-cocido.

10. Cada grupo deberá contar con todos los elementos necesarios para la

preparación del guiso (Utensilios, ollas, mesas de apoyo, etc.), la olla deberá ser de

10 litros de capacidad.

11. A cada participante o grupo se le asignara un número, según el orden de

inscripción. El cual no podrá ser modificado alterando el orden de ubicación.

12. Se les otorgara un certificado por cada equipo concursante que será

entregado posteriormente a la fiesta, en el palacio municipal de lunes a viernes de 9

a 12 hs.

13. Los concursantes contaran con veedores, que verificaran que las reglas

establecidas se cumplan o caso contrario recurrirá a la posibilidad de una sanción

(descalificación o descuento de puntos)

14. Cada equipo participante deberá disponer para la venta de 20 porciones como

mínimo que serán vendidas a $40 cada porción.

15. La organización proveerá los elementos descartables para la venta de las

porciones, los cuales deberán ser abonados al momento de la inscripción.

16. La inscripción se realizará en el Municipio de Riachuelo, de 9 a 11 de la

mañana, de lunes a viernes. HASTA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Reglamento oficial para Postulantes a Elección de Reina y Princesas